



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Nubia del Socorro Cadavid Hernández CC. 42.677.702.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones AFP Porvenir y AFP Protección.
Radicado	2020-366
Auto de sustanciación	0523
Asunto	Avoca conocimiento – Fija Fecha

Recibido por reparto el presente proceso ordinario laboral proveniente del Juzgado Sexto Laboral de Pequeñas Causas Laborales de esta Ciudad, este despacho avoca el conocimiento del mismo y se continua con el trámite del proceso fijando fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día veinte cuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta (08:30 a.m.) de la mañana.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir sus respectivos correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>080</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>22</u> de junio de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretaria</p>
